



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000122 -2016/GOB.REG. TUMBES-GGR-GRDS-GR

Tumbes. 26 ABR 2016

Copia fiel del Original

VISTO:

Memorando N° 147-2016/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de Fecha 08 de Abril del 2016; Y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley de Bases de la Descentralización - Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los Departamentos del País como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, economía y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración, economía y financiera un pliego Presupuestal.

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 00000659-2012/GOB. REG. TUMBES-GRDS-GR, de fecha 27 de Setiembre del 2012, en su Artículo Primero Aprobar el Estudio Definitivo del Proyecto de Inversión Pública Denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE TUMBES CON ENFASIS EN EL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA EN LA REGION TUMBES", por un monto ascendente de S/ 9'943,597.19 (Nueve Millones Novcientos Cuarenta y tres Mil Quinientos Noventa y Siete con 19/100 Nuevos Soles); y es su Artículo Segundo Aprobar, en vías de Regularización el Presupuesto Analítico para la ejecución del Proyecto de Inversión Pública, con precios vigentes del mes de Setiembre del 2012.

Que, mediante Memorando N° 147-2016/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRPPAT-GR; de Fecha 08 de Abril del 2016; el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, alcanza a la Gerente Regional de Desarrollo Social, la Certificación Presupuestal para la ejecución proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE TUMBES CON ENFASIS EN EL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA EN LA REGION TUMBES", Código SNIP 193733, para la Continuidad de la ejecución por el importe de S/ 2'046,461.00 (DOS MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UNO Y 00/100 SOLES). Así mismo la Dirección general de presupuesto público del ministerio de economía y finanzas con oficio N° 1277-206-EF/50.07 de fecha 18 de Marzo del 2016 dirigido al gobernador regional emite la Opinión Favorable a nivel funcional programática para al a ejecución de proyectos e inversión pública que permita realizar las modificaciones presupuestarias en el marco del Art.12° de la Ley 30372 Ley de Presupuesto público para el presente ejercicio fiscal debiendo cargarse a la cadena funcional programática siguiente:

Correlativa	:	0108
Programa	:	0902.
Prod/Proy	:	2.157288
Act/ Al / Obra	:	4.000014.
Función	:	20



**GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL**

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 00000122 -2016/GOB.REG. TUMBES-GGR-GRDS-GR

Tumbes, 26 ABR 2016

División Funcional	:	044
Grupo Funcional	:	0096
Finalidad	:	0100295
Meta	:	00001
FTE. DE FTO.	:	1 Recursos Ordinarios.
RUBRO	:	00 Recursos Ordinarios.
Monto	:	S/ 2'046,461.00
CG/GGG	:	2.6

Copia fiel del Original



Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaria General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Tumbes y de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la ley N° 27902, Y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0276-2015/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 03 de Agosto del 2015; que Aprueba la Directiva N° 001-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI, denominada: “DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES”.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, el PRESUPUESTO ANALÍTICO para la Continuidad del proyecto denominado: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE TUMBES CON ENFASIS EN EL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA EN LA REGION TUMBES” el mismo que asciende a la suma de S/ 2'046,461.00 (DOS MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UNO Y 00/100 SOLES).

ARTÍCULO SEGUNDO: INDICAR, que dicho gasto deberá cargarse a la cadena funcional programada siguiente:

Correlativa	:	0108
Programa	:	0902
Prod/Proy	:	2.157288
Act/ AI / Obra	:	4.000014
Función	:	20
División Funcional	:	044
Grupo Funcional	:	0096
Finalidad	:	0100295
Meta	:	00001
Fte. de Fto.	:	1. Recursos Ordinarios.
Rubro	:	00 Recursos Ordinarios.
Monto	:	S/ 2'046,461.00
CG/GGG	:	2.6





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Copia fiel del Original

N° 00000122 -2016/GOB.REG. TUMBES-GGR-GRDS-GR

Tumbes, 26 ABR 2016

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente resolución a las Oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Mary

Prof. Maria de L. Arrunategui Zuñiga
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Copia fiel del Original

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 00000122 -2016/GOB.REG. TUMBES-GGR-GRDS-GR

Tumbes. 26 ABR 2016

PRESUPUESTO ANALITICO

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LOS ESTABLECIMIENTO DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE TUMBES CON ENFASIS EN EL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA EN LA REGIONA TUMBES

CLIENTE: GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
LUGAR: TUMBES - TUMBES -TUMBES
CORRELATIVA: 0108

26.71.51	GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL	cantidad	N° Mes/Dias	C/mes	Importe	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
REMUNERACIONES DEL PERSONAL						50,400.00	61,014.00	61,014.00
	Residente	1.00	3.00	5,500.00	16,500.00			
	Supervisor	1.00	3.00	4,500.00	13,500.00			
	Asistente Tecnico Sanitario	1.00	3.00	3,000.00	9,000.00			
	Asistente Administrativo	1.00	3.00	2,500.00	7,500.00			
	Secretaria	1.00	3.00	1,300.00	3,900.00			
	Beneficios Sociales					4,200.00		
	Gastos Variables y Opcionales				4,200.00			
	Compensacion por Tiempo de Servicios			12.00				
	Obligaciones del Empleador					6,414.00		
	ESSALUD			9%	4,914.00			
	Aguinaldo	5.00	1.00	300.00	1,500.00			
26.71.52	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES							1,979,971.41
	Papeleria en general, utiles y materiales de oficina			8,424.41	8,424.41	8,424.41		
	Suficiente Equipamiento de los Establecimientos de Salud							
	Gastos por la Adquisicion de Equipos y Aparatos Medicos					431,400.00		
26.32.42	Material, insumos, instrumental y accesorios médicos, quirurgicos, odontologicos y de laboratorio	Unidad	3	143,800.00	431,400.00			
	Adquisicion de Vehiculos Maquinarias y Otros							
	Adquisicion de Vehiculos					1,540,147.00		
26.31.11	Para Transporte Terrestre							
	Ambulancias Tipo II (Equipada)	unidad	4	290,000.00	1,160,000.00			
	Ambulancias Tipo III (Equipada)	unidad	1	380,147.00	380,147.00			
26.71.53	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS							5,475.59
	Gestión del Proyecto							
	Servicios diversos				5,475.59			
TOTAL S/								2,046,461.00

